



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



CERTIFICADO N° 574 RURALIDAD

El Director de Obras de la Municipalidad de Litueche, que suscribe certifica que:

La propiedad a nombre de don **FELIPE ALEJANDRO CACERES PONCE**, Rut N° 16.786.295-0, Rol de Avalúo 41-305, que se encuentra ubicada en el sector el Cuzco, distante aproximadamente a 23,87 kms. del Radio Urbano Actual de la comuna de Litueche.

Dicha propiedad por encontrarse en zona rural no cuenta con numeración domiciliaria.

Los predios rurales deben regirse por la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Se otorga el presente certificado a petición del interesado para los fines que estime convenientes.

El presente certificado tendrá vigencia de 180 días corridos contados de la fecha de emisión.

Extendido en la comuna de Litueche, a 03 días del mes de Octubre de 2016.-

GENARO SOTO BARREDA
Constructor Civil
Director de Obras Municipales